



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Aprobación del plan económico financiero 2020-2021

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación del plan económico financiero, en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local dirección <https://arlanzon.sedelectronica.es>

En Arlanzón, a 21 de mayo de 2020.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero